



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

3 de marzo de 2026



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EE.UU.: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de productos agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.2

México: Estudio analiza posible vínculo entre exposición a plaguicidas y salud ósea en jornaleras de Jalisco.....3

Unión Europea: Comisión publica reglamento que modifica los Límites Máximos de Residuos de dimoxistrobina, etefón y propamocarb.4

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



EE.UU.: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de productos agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.



Imagen representativa.
Créditos: Portal Frutícola.

El 2 de marzo de 2026, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) informó el seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de productos agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

Conforme a la última actualización, se incluyó en la Lista de Empresas y sus Productos Sujetos a Retención sin Examen Físico (Lista Roja) a:

- 🔍 **La Tempestad de Santa Rosa S.P.R. de R.L.**, por detección de **difenoconazol** en **lechuga** originaria del municipio de **Abasolo, Guanajuato** (fecha de publicación: 27/02/2026).

Conforme a la base de datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el difenoconazol está autorizado para su uso en el cultivo de lechuga.

La unidad de producción referida no se encuentra en el **Directorio General de Empresas Reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC)** del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), actualizado al 31 de enero de 2026.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de SRRC (incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas), así como otras contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

Referencias: Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (2 de marzo de 2026). Import Alert 99-05. Detention Without Physical Examination Of Raw Agricultural Products for Pesticides. Recuperado de: https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_258.html

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



México: Estudio analiza posible vínculo entre exposición a plaguicidas y salud ósea en jornaleras de Jalisco.



El 2 de marzo de 2026, se informó que un equipo del **Centro Universitario de la Costa Sur (CUC Sur) de la Universidad de Guadalajara** inició una investigación para analizar la **posible relación entre la exposición a plaguicidas y la densidad mineral ósea en mujeres jornaleras** de la región de **Autlán, Jalisco**, ante antecedentes documentados de presencia de estas sustancias en agua, fauna y personas.

El estudio busca determinar si la presencia de plaguicidas en el organismo podría asociarse con alteraciones en la densidad ósea, condición que en etapas avanzadas puede derivar en **osteoporosis**. La investigación no pretende establecer una causa única, sino explorar un **posible factor de riesgo** en una población considerada vulnerable y con alta exposición. En este sentido, aunque la aplicación directa de agroquímicos suele atribuirse a hombres, las mujeres también pueden estar expuestas mediante **cadena de contacto doméstico**, como el manejo y lavado de ropa contaminada, lo que amplía el panorama de riesgo.

El estudio contempla la participación voluntaria de **60 a 70 mujeres** de entre **40 y 55 años**, residentes en **Autlán, El Grullo o El Limón**. En una sola jornada se realizarán pruebas clínicas que incluyen **muestra de orina para detección de plaguicidas, análisis de sangre, estudio de composición corporal y densitometría ósea**. Los análisis contarán con colaboración interinstitucional, entre las instituciones participantes se encuentra el **Instituto Nacional de Rehabilitación** en Ciudad de México. Los resultados generales podrían estar disponibles en aproximadamente un año.

Finalmente, el equipo subraya que el propósito es **visibilizar un posible problema de salud pública** y generar información que permita atenderlo.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias: Sitio de divulgación de la Universidad de Guadalajara (2 de marzo de 2026). Investigan posible relación entre plaguicidas y salud ósea en mujeres jornaleras de la región de Autlán. Recuperado de: <https://udgtv.com/noticias/plaguicidas-y-salud-osea-en-jornaleras-de-costa-sur/307014>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



Unión Europea: Comisión publica reglamento que modifica los Límites Máximos de Residuos de dimoxistrobina, etefón y propamocarb.



Imagen representativa.
Créditos: OpenAI (2025). ChatGPT.

El 3 de marzo de 2026, a través del portal *Fresh Plaza* se dio a conocer que la **Comisión Europea** adoptó el **Reglamento (UE) 2026/215**, el cual modifica los **Anexos II y V** del Reglamento (CE) n.º 396/2005, actualizando los **límites máximos de residuos (LMR)** en alimentos y piensos para las sustancias activas **dimoxistrobina, etefón y propamocarb**. El **Reglamento** establece tres cambios principales:

1. **Dimoxistrobina**: al **no renovarse su aprobación** y haberse revocado las autorizaciones, se **eliminan sus LMR del Anexo II** y los LMR pasan a fijarse **en el límite de determinación analítica (LOD)** por producto en el **Anexo V**; además, se **eliminan notas al pie** vinculadas a “datos confirmatorios” porque dejan de ser necesarias al fijarse en LOD.
2. **Etefón**: tras su renovación, se revisan los LMR considerando una **reducción de la ingesta diaria aceptable (ADI)** y se adopta una **nueva definición de residuo en cereales** (suma de etefón libre y conjugados, expresada como etefón). Se **mantienen** algunos LMR (p. ej., **avellanas/nueces, cerezas, higos, aceitunas de mesa, caqui, tomates, aceitunas para aceite**), pero se **reducen** otros por precaución sanitaria: **manzanas** (por posible superación de la dosis aguda de referencia, ARfD) y **arándanos** (se baja a **LOD** al no poder excluirse superación del ARfD). También se ajustan LMR en **piñas** (reducción) y se **mantiene** el de **nueces**; para **cebada, centeno y trigo**, así como para varios productos animales, se mantienen niveles existentes o los identificados por la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), con **revisión posterior**.
3. **Propamocarb**: con base en dictámenes de la EFSA (incluida miel) y una declaración posterior, se considera necesario **reducir el LMR en lechuga** por posibles riesgos agudos (ARfD).

Se precisa que el Reglamento **entra en vigor 20 días** después de su publicación y **se aplicará desde el 19 de agosto de 2026**, con reglas transitorias para productos ya comercializados.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias: *Fresh Plaza* (3 de marzo de 2026). La Comisión Europea modifica los LMR de varios plaguicidas a partir de este año. Recuperado de: <https://www.freshplaza.es/latin-america/articulo/9813165/la-comision-europea-modifica-los-lmr-de-varios-plaguicidas-a-partir-de-este-ano/>

AgNews (2 de marzo de 2026). The European Commission revises residue limits for three key crop protection substances. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail---56913.htm>

Sitio oficial de la Unión Europea (29 de enero de 2026). Commission Regulation (EU) 2026/215 of 29 January 2026 amending Annexes II and V to Regulation (EC) No 396/2005 of the European Parliament and of the Council as regards maximum residue levels for dimoxystrobin, ethephon and propamocarb in or on certain products. Recuperado de: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ:L_202600215

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>